



EsSalud

MAS SALUD PARA MAS PERUANOS

**NORMAS COMPLEMENTARIAS
POR CONCEPTO DE BONIFICACION
POR TRABAJO EN ZONAS DE
MENOR DESARROLLO PARA LOS
MEDICOS ESPECIALISTAS
DE LA INSTITUCION**

- GERENCIA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS



1245

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 405 -GG-ESSALUD-2000

Lima, 02 de mayo del 2000

VISTO:

El Acuerdo N° 3-4-ESSALUD-2000, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, con fecha 23 de Marzo del año 2000.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de visto se aprobaron los porcentajes correspondientes al otorgamiento de la Bonificación por Trabajo en Zonas de Menor Desarrollo para los médicos de la Institución, de acuerdo a las especialidades allí consignadas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 019-97-EF se dispuso la sustitución de la Retribución Especial por Condiciones Diferentes de Lugar de Trabajo por la Bonificación por Trabajo en Zona de Menor Desarrollo para los trabajadores que laboren en tales zonas;

Que, asimismo, se aprobaron los beneficios complementarios referentes al personal médico especialista que labora en Zonas de Menor Desarrollo;

Que, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 del Acuerdo de Visto, corresponde a la Gerencia General emitir la normatividad complementaria para la aplicación de lo acordado;

En uso de las facultades delegadas en concordancia con el considerando precedente;

4097
mofa

SE RESUELVE:

- 1° DISPONER** la vigencia de los porcentajes por concepto de Bonificación por Trabajo en Zonas de Menor Desarrollo para los médicos especialistas de la Institución, según anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución y los criterios técnicos que a continuación se detallan:
 - 1.1.** Se consideran zonas de menor desarrollo, los lugares que por sus condiciones de habitabilidad, pobreza, seguridad, riesgo, altitud, accesibilidad o tamaño del mercado supongan circunstancias especiales para el desempeño efectivo de las labores.
 - 1.2.** Los médicos especialistas comprendidos en las categorías 1, 2 y 3 podrán percibir hasta el 80% del tope máximo establecido en el Acuerdo N° 3-4-ESSALUD-2000. Los médicos especialistas comprendidos en las categorías 4 y 5 podrán percibir hasta el 100% del tope máximo establecido en el referido Acuerdo.
 - 1.3.** Los porcentajes asignados a establecimientos de salud ubicados en capitales de departamento no podrán ser mayores de los que correspondan a establecimientos o centros hospitalarios de la periferia.
 - 1.4.** Los médicos de una misma especialidad que pertenecen a un mismo establecimiento de salud en zona de menor desarrollo, no podrán percibir porcentajes distintos por dicho concepto, excepto lo señalado en el criterio 1.2.
 - 1.5.** Los topes máximos de los porcentajes puestos en vigencia por esta resolución, serán aplicables siempre que

sean mayores que los que vienen percibiendo los médicos especialistas por dicho concepto; debiéndose preferir, en todos los casos, el más favorable para el trabajador.

2° DISPONER el otorgamiento para los médicos especialistas como beneficios complementarios los siguientes:

- 2.1. Pasantías.
- 2.2. Capacitación en Servicio.
- 2.3. Financiamiento de Proyectos de Investigación y
- 2.4. Becas al Exterior.

Pasantías

3° El Programa Anual de Pasantías para Médicos Especialistas se realizará en establecimientos de salud de mayor resolución de acuerdo al siguiente detalle :

HOSPITAL	ZONA DE MENOR DESARROLLO
H.N. «ALMANZOR AGUINAGA ASENJO»	Gerencia Departamental Tumbes Gerencia Departamental Piura Gerencia de Red Asistencial de Lambayeque
HOSPITAL IV «VICTOR LAZARTE ECHEGARAY»	Gerencia Departamental La Libertad Gerencia Departamental Cajamarca Gerencia Departamental Ancash
H.N. «EDGARDO REBAGLIATI MARTINS»	Gerencia Departamental Loreto Gerencia Departamental Amazonas Gerencia Departamental Ica
H.N. «GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN»	Gerencia Departamental Ucayali Gerencia Departamental San Martín Gerencia Departamental Ayacucho
HOSPITAL IV «ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN»	Gerencia Departamental Lima.

HOSPITAL IV HUANCAYO	Gerencia Departamental Junín Gerencia Departamental Pasco Gerencia Departamental Huánuco Gerencia Departamental Huancavelica
H.N. DEL SUR – AREQUIPA	Gerencia de Red Asistencial de Arequipa Gerencia Departamental Moquegua Gerencia Departamental Tacna
H.N. SUR – ESTE	Gerencia de Red Asistencial de Cusco Gerencia Departamental Madre de Dios Gerencia Departamental Puno Gerencia Departamental Apurímac

4.º El Programa Anual de Pasantías para Médicos Especialistas tiene las siguientes características :

- 4.1. Los Órganos Desconcentrados que tienen a su cargo establecimientos de salud en zonas de menor desarrollo, elaborarán en coordinación con los Hospitales antes mencionados el Programa Anual de Pasantías para Médicos Especialistas, el mismo que establecerá el cronograma, contenido, especialidades y cantidad de participantes.
- 4.2. Los establecimientos de salud a los que pertenecen los médicos especialistas que participarán en el Programa Anual de Pasantías, otorgarán las facilidades necesarias para el traslado de este personal y asegurarán la cobertura del servicio.
- 4.3. Todo médico especialista que acredite al menos un (01) año de servicio ininterrumpido en el establecimiento de salud correspondiente a una zona de menor desarrollo, podrá participar en el Programa de Pasantías en un establecimiento de salud de mayor nivel. La duración máxima de las citadas pasantías será de un (01) mes.

- 4.4. A partir del primer año, el médico especialista que labore en establecimientos de salud de zonas de menor desarrollo, participará al menos una vez al año en el Programa de Pasantías para Médicos Especialistas.
- 4.5. La Gerencia de Capacitación y Desarrollo de la Gerencia Central de Recursos Humanos determinará que en los Planes Locales de Capacitación de los Órganos Desconcentrados se haya previsto el presupuesto respectivo que garantice el desarrollo de las pasantías, así como realizará el seguimiento del citado Programa Anual e informará de sus resultados.

Capacitación en Servicio

5° Este beneficio se implementará de acuerdo a lo siguiente:

- 5.1. El Programa de Formación Continua está a cargo de los Hospitales de mayor resolución cercanos a los establecimientos de salud ubicados en zonas de menor desarrollo, en coordinación con la Gerencia de Capacitación y Desarrollo de la Gerencia Central de Recursos Humanos, de modo que se asegure la capacitación permanente y en el lugar de labores de los médicos especialistas.

Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior, la Gerencia de Especialidades de la Gerencia Central de Programas, complementará la capacitación en servicio a los médicos especialistas que laboran en zonas de menor desarrollo, a través de la transferencia tecnológica, en coordinación con la Gerencia de Capacitación y Desarrollo de la Gerencia Central de Recursos Humanos.

- 5.2. Los médicos especialistas que laboran en establecimientos de salud de zonas de menor desarrollo, podrán

acceder a este programa al menos una vez al año en las fechas que correspondan a su establecimiento.

- 5.3. El Programa de Formación Continua será difundido a todos los Órganos Desconcentrados, a fin de que se comuniquen a los establecimientos de salud de zonas de menor desarrollo para la programación de actividades correspondiente.

Proyectos de Investigación

6° El desarrollo de los Proyectos de Investigación tiene las siguientes características :

- 6.1. La Gerencia Central de Salud propondrá las líneas de investigación a desarrollar, así como su interés e importancia relativa, en función de la realidad local de las zonas de menor desarrollo y de los objetivos institucionales.
- 6.2. Los Proyectos de Investigación propuestos que cuenten con la aprobación de la Comisión para la Investigación recibirán financiamiento, apoyo técnico y académico.
- 6.3. La Comisión referida en el numeral anterior, estará conformada por un representante de las siguientes áreas:

Gerencia Central de Recursos Humanos, quien la presidirá

Gerencia Central de Operaciones

Gerencia Central de Salud

La Comisión podrá contar con el asesoramiento de Expertos cuando así lo estime conveniente para la toma de decisiones.

- 6.4. El soporte técnico en el planteamiento de los Proyectos de Investigación será proporcionado por la Comisión para la Investigación y por la Gerencia de Capacitación y Desarrollo de la Gerencia Central de Recursos Humanos.
- 6.5. La Gerencia de Capacitación y Desarrollo de la Gerencia Central de Recursos Humanos determinará que en los Planes Locales de Capacitación de los Órganos Desconcentrados se haya previsto el presupuesto respectivo que garantice el desarrollo de los Programas de Investigación, así como realizará el seguimiento respectivo e informará de sus resultados.

Becas al Exterior

7° Este beneficio tiene las siguientes características :

- 7.1. La Gerencia de Capacitación y Desarrollo de la Gerencia Central de Recursos Humanos ofertará becas al exterior dirigidas específicamente a los médicos especialistas que laboran en establecimientos de salud de zonas de menor desarrollo, de acuerdo al perfil epidemiológico de la zona, a la realidad local y a los objetivos institucionales, mediante la elaboración de un calendario anual de Otorgamiento de becas internacionales y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Capacitación y Desarrollo.
- 7.2. Los establecimientos de salud donde laboren los médicos especialistas beneficiados con becas al exterior, deberán proporcionar las facilidades para el acceso así como programar la cobertura del servicio.

8° **DISPONER** que los médicos especialistas que laboren en los

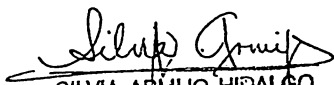
establecimientos de salud de la Gerencia Departamental de Lima que se señalan en el anexo adjunto, podrán percibir la Bonificación por Trabajo en Zonas de Menor Desarrollo de acuerdo a los porcentajes indicados en el primer numeral de la parte resolutive de la presente resolución, no alcanzándoles los beneficios complementarios señalados en el artículo 2° de la presente resolución.

9° **AUTORIZAR** a la Gerencia Central de Finanzas a asignar los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

10° **DISPONER** que la Gerencia Central de Finanzas y la Gerencia Central de Recursos Humanos adopten las medidas pertinentes destinadas a la ejecución de actividades de bienestar en beneficio de los médicos que laboren en zonas de menor desarrollo, de acuerdo al convenio que, con tal fin, se suscriba con el Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de ESSALUD.

11° **DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SILVIA ARMIÑO HIDALGO
Gerente General
ESSALUD



ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)				MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)			
ESTABLECIMIENTO		LOCALIZACION		BTZMD (%) Máxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, Radiología, Pediatría, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia				
GERENCIA DE RED ASISTENCIAL DE AREQUIPA							
P.M.	La Joya	Arequipa	Arequipa	La Joya	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Santa Rita de Sigüas	Arequipa	Arequipa	Santa Rita de Sigüas	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Huayco Lelista	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Yura	Arequipa	Arequipa	Yura	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Vitor	Arequipa	Arequipa	Vitor	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Pedregal	Arequipa	Arequipa	La Joya	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Samuel Pastor (Camaná)	Arequipa	Camana	Samuel Pastor	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Acarí	Arequipa	Caravelí	Acarí	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Alico	Arequipa	Caravelí	Alico	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Caravelí	Arequipa	Caravelí	Caravelí	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chala	Arequipa	Caravelí	Chala	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Apíaco	Arequipa	Castilla	Apíaco	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Conite	Arequipa	Castilla	Ureca	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chivay	Arequipa	Caylloma	Chivay	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chuqibamba	Arequipa	Condesuyos	Chuqibamba	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Malaraní	Arequipa	Islay	Islay	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chucarapi	Arequipa	Islay	Cocachacra	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Coghuanesi	Arequipa	La Unión	Coghuanesi	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DE RED ASISTENCIAL DE CUSCO							
C.M.	Acomayo	Cusco	Acomayo	Acomayo	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Anía	Cusco	Calca	Anía	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Calca	Cusco	Calca	Calca	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Polic.	Siouani	Cusco	Canchis	Siouani	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Pampa Calasaya	Cusco	Canchis	Siouani	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Santiago	Cusco	Cusco	Santiago	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Esphinar	Cusco	Esphinar	Esphinar	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Huyo	Cusco	La Convención	Santa Ana	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Quillabamba	Cusco	La Convención	Santa Ana	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Paucartambo	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Uros	Cusco	Quispicanchis	Uros	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Machhu Picchu	Cusco	Urubamba	Machhu Picchu	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Urubamba	Cusco	Urubamba	Urubamba	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Salvación	Cusco	Madre de Dios	Manu	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)				MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)				
ESTABLECIMIENTO		LOCALIZACION		BTZMD (%) Maxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Otorrinología	Cardiología, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Rango de Especialidades	
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia					Distrito
GERENCIA DE RED ASISTENCIAL DE LAMBAYEQUE								
P.M.	Chongoyape	Lambayeque	Chilivyo	Chongoyape	20,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Juan Alta Valle (Elen)	Lambayeque	Chilivyo	Elen	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Oyulun	Lambayeque	Chilivyo	Oyulun	20,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Cayallí	Lambayeque	Chilivyo	Zaña	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Molupe	Lambayeque	Lambayeque	Molupe	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Olmco	Lambayeque	Lambayeque	Olmco	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Tucume	Lambayeque	Lambayeque	Tucume	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Jayanca	Lambayeque	Lambayeque	Jayanca	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. II	Jaen	Calamarca	Jaen	Jaen	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Pucará	Calamarca	San Ignacio	Pucará	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	San Ignacio	Calamarca	Culervo	San Ignacio	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Santa Cruz	Calamarca	Culervo	Santa Cruz	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Chota	Calamarca	Chota	Chota	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Culervo	Calamarca	Culervo	Culervo	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS								
C.M.	Bagua Chica	Amazonas	Bagua	La Peca	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Pedro Ruiz	Amazonas	Bongara	Jazan	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Higos Urco (Chachapoyas)	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	20,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Sra. María de Nieva	Amazonas	Condorcanqui	Santa María de Nieva	80,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Lamud	Amazonas	Luya	Lamud	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Ocaill	Amazonas	Luya	Ocaill	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Rodríguez de Mendoza	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	San Nicolás	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Hóroses del Cenepa (Bagua Gr.)	Amazonas	Uchubamba	Bagua Grande	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Lonya Grande	Amazonas	Uchibambba	Lonya Grande	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ANCASH								
C.M.	Cantuz	Ancash	Cantuz	Cantuz	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Casma	Ancash	Casma	Casma	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Huarez	Ancash	Huarez	Huarez	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Cono Sur	Ancash	Santa	Chimbote	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Pampas	Ancash	Pallasca	Pampas	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Huari	Ancash	Huari	Huari	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Huamey	Ancash	Huamey	Huamey	20,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

ESTABLECIMIENTO			PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)				MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)			
Tipo	Nombre	Departamento	LOCALIZACION			BTZMD (%) Maxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, Radiología, Pediatría, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades	
			Provincia	Distrito						
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE APURIMAC										
C.M.	Caraz	Ancash	Huaylas	Caraz	30.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Piscobamba	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Cabana	Ancash	Pallasca	Cabana	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Conchucos	Ancash	Pallasca	Conchucos	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Pallasca	Ancash	Pallasca	Pallasca	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Pomabamba	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Yungay	Ancash	Yungay	Yungay	40.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	San Jacinto	Ancash	Santa	Nepeña	10.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
C.M.	Sihuas	Ancash	Sihuas	Sihuas	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO										
Hosp. II	Abancay	Apurimac	Abancay	Abancay	30.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Curahuasi	Apurimac	Abancay	Curahuasi	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Chincheros	Apurimac	Chincheros	Chincheros	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Chuquibambilla	Apurimac	Grao	Chuquibambilla	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
Hosp. I	Andahuaylas	Apurimac	Andahuaylas	Andahuaylas	60.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Chalhuanca	Apurimac	Aymaraes	Chalhuanca	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO										
P.M.	Gangallo	Ayacucho	Gangallo	Gangallo	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
Hosp. II	Huamanga	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	20.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Huanta	Ayacucho	Huanta	Huanta	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	San Miguel	Ayacucho	La Mar	San Miguel	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	San Francisco	Ayacucho	La Mar	Ayna	60.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Huancasancos	Ayacucho	Huancasancos	Sancos	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Vilcashuaman	Ayacucho	Vilcashuaman	Vilcashuaman	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA										
C.M.	Cajabamba	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
Hosp. II	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	30.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
C.M.	Celendín	Cajamarca	Celendín	Celendín	60.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Contumaza	Cajamarca	Contumaza	Contumaza	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Tumbadiera	Cajamarca	Contumaza	Yonan	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Bambamarca	Cajamarca	Huigayoc	Bambamarca	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	Huigayoc	Cajamarca	Huigayoc	Huigayoc	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		
P.M.	San Marcos	Cajamarca	San Marcos	Pedro Galvez	60.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70		

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)				MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)				
ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACION			BTZMD (%) Máxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, diroscología, Pediatría, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades	
	Departamento	Piuvincia	Dieritio					
Tipo	Nombre	Departamento	Pivovincia	Dieritio	BTZMD (%) Máxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, diroscología, Pediatría, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades
P.M.	San Miguel	Calamarca	San Miguel	San Miguel	80,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	San Pablo	Calamarca	San Pablo	San Pablo	70,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Boliver	La Libertad	Boliver	Boliver	80,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE HUANCAYVELLA								
P.M.	Aobamba	Huancayvela	Aobamba	Aobamba	70,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Liracy	Huancayvela	Angaraes	Liracy	60,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Castrovirreyña	Huancayvela	Castrovirreyña	Castrovirreyña	70,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Churcampa	Huancayvela	Churcampa	Churcampa	70,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. II	Huancayvela	Huancayvela	Huancayvela	Huancayvela	70,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Huaytara	Huancayvela	Huaytara	Huaytara	80,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Pampas	Huancayvela	Iyavscala	Pampas	80,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE HUANUCO								
C.M.	Ambo	Huánuco	Ambo	Ambo	30,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Baños	Huánuco	Dos de Mayo	Baños	60,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	La Unión	Huánuco	Dos de Mayo	La Unión	60,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Huarín	Huánuco	Dos de Mayo	San Francisco de Asís	80,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Llata-Humaltes	Huánuco	Humaltes	Llata	80,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. II	Huánuco	Huánuco	Huánuco	Llata	10,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Aucayacu	Huánuco	Leopoldo Prado	Amarilis	40,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Tingo María	Huánuco	Leopoldo Prado	Crespo y Castillo	60,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Panao	Huánuco	Pachitea	Rupa-Rupa	50,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Inca Sungaro	Huánuco	Pto. Inca Sungaro	Panao	70,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Santa Lucía	Huánuco	Toocache	Uchiza	70,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Toocache	Huánuco	Toocache	Toocache	60,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Uchiza	San Martín	Toocache	Uchiza	40,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ICA								
Hosp. II	René Touché Gioppo (Chincha)	Ica	Chincha	Chincha Alta	10,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Tambo de Mora	Ica	Chincha	Tambo de Mora	20,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chavallina	Ica	Ica	San José de Molinos	30,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Santa Margarita	Ica	Ica	Santiago	20,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Maria Reichel (Marcona)	Ica	Nezaca	Marcona	10,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Nazca	Ica	Nezaca	Nezaca	-20,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Palpa	Ica	Palpa	Palpa	20,00	De 30 a 60	De 25 a 75	De 20 a 70

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)				MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)			
ESTABLECIMIENTO		LOCALIZACION		BTZMD (%) Maxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, Radiología, Pediatría, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia				
P.M.	San Clemente	Ica	Pisco	San Clemente	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Coracora	Ayacucho	Parmacochas	Coracora	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Puquio	Ayacucho	Lucanas	Puquio	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE JUNIN							
Hosp. I	La Merced	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	40.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Pichanaqui	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	70.00	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Concepción	Junín	Concepción	Concepción	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. IV	Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Pachacayo	Junín	Jauja	Canchayillo	80.00	De 25 a 75	De 20 a 70
Polic.	Jauja	Junín	Jauja	Jauja	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Muquiyauyo	Junín	Jauja	Muquiyauyo	20.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Corpacancha	Junín	Jauja	Ricran	70.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Junín	Junín	Junín	Junín	60.00	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Salpo	Junín	Salpo	Salpo	50.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	San Pedro de Cajal	Junín	Tarma	San Pedro de Cajal	60.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	San Cristóbal	Junín	Tarma	San Pedro de Cajal	40.00	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Tarma	Junín	Tarma	Tarma	30.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Andaychagua	Junín	Tarma	Huay-Huay	40.00	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. II	La Oroya	Junín	Yauli	La Oroya	70.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Morococha	Junín	Yauli	Morococha	20.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Marít-Tunel	Junín	Yauli	Yauli	70.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Yauricocha	Junín	Yauli	Yauli	40.00	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Cobrizas	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	80.00	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD							
P.M.	Casagrande	La Libertad	Ascope	Chicope	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chicama	La Libertad	Ascope	Chicama	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Ascope	La Libertad	Ascope	Ascope	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Sausal	La Libertad	Ascope	Chicama	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Malabrigo	La Libertad	Ascope	Razuri	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Cascaes	La Libertad	Chuzco	Cascaes	10.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chuzco	La Libertad	Chuzco	Chuzco	60.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Sayapullu	La Libertad	Chuzco	Sayapullu	50.00	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	San José	La Libertad	Pacasmayo	San José	20.00	De 25 a 75	De 20 a 70

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)				MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)				
ESTABLECIMIENTO		LOCALIZACION		BTZMD (%) Maxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, Radiología, Pediatría, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades	
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia					Distrito
P.M.	Soliedad	La Libertad	Patatez	Parcoy	80,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Tayabamba	La Libertad	Palaz	Palaz	80,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Huamachuco	La Libertad	Sanchez Carrión	Huamachuco	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Santiago de Chuco	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Quiruvilca	La Libertad	Santiago de Chuco	Quiruvilca	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Viru	La Libertad	Trujillo	Viru	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LIMA								
P.M.	Paramonga	Lima	Barranca	Paramonga	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. II	Cariate	Lima	Cariate	San Vicente de Cacha	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Chanay	Lima	Huairal	Chanay	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Marino Molina Sappa (Comas)	Lima	Comas	Comas	0,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Aurelio Diaz U. (Sn. J. de Lung.)	Lima	Lima	San Juan de Lungarcho	0,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Hna. María Domross (Ventanilla)	Lima	Callao	Ventanilla	0,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Udarcio Roca (Villa El Salvador)	Lima	Lima	Villa El Salvador	0,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Huairal	Lima	Huairal	Huairal	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Minas Condestable	Lima	Cariate	Imperial	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Casapica	Lima	Huarochoiri	Chicha	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Piedra Parada	Lima	Huarochoiri	Chicha	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	La Quebrada	Lima	Cariate	San Luis	20,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Tamboraque	Lima	Huarochoiri	San Mateo	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Sayan	Lima	Huaura	Sayan	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Oyon	Lima	Oyon	Oyon	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Raura	Huánuco	Dos de Mayo	San Miguel de Cauri	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Antonia Moreno de Cáceres	Callao	Callao	Ventanilla	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LORETO								
C.M.	Yurimaguas	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Nauta	Loreto	Loreto	Nauta	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. III	Iquitos	Loreto	Méyvas	Punchana	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Caballo Cocha	Loreto	Ramón Castilla	Caballo Cocha	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Reqüena	Loreto	Reqüena	Reqüena	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS								
P.M.	Mazucos	Madre de Dios	Tambopata	Inambari	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Iberia	Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Victor A. Lazo Peraila (Pto. Maidi)	Madre de Dios	Tampopata	Tampopata	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)							MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)		
ESTABLECIMIENTO		LOCALIZACION			BTZMD (%) Maxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, Radiología, Pediatría, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades	
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito					
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA									
P.M.	Omate	Moquegua	General Sanchez Cerro	Omate	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
Hosp. II	Ilo	Moquegua	Ilo	Ilo	10.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
Hosp. II	Moquegua	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	10.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PASCO									
P.M.	Milpo	Pasco	Pasco	San Fco. Asís de Yarush.	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Yanahuasca	Pasco	Pasco	Yanahuasca	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
Hosp. I	Oxapampa	Pasco	Oxapampa	Oxapampa	60.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Pozuzo	Pasco	Oxapampa	Pozuzo	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Puerto Bermúdez	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Villa Rica	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
Hosp. II	Huariaca	Pasco	Pasco	Chaupimarca	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
Hosp. I	Huarón	Pasco	Pasco	Huariaca	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Huayllay	Pasco	Pasco	Huayllay	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Animon	Pasco	Pasco	Huayllay	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Paucartambo	Pasco	Pasco	Huayllay	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Colujirca	Pasco	Pasco	Paucartambo	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Chicrin	Pasco	Pasco	Tinyahuarco	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Alacocha	Pasco	Pasco	Yanacancha	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	San Miguel	Pasco	Pasco	Yanacancha	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	San Juan	Pasco	Pasco	Yanacancha	60.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.		Pasco	Pasco	Yanacancha	30.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PIURA									
P.M.	Ayabaca	Piura	Ayabaca	Ayabaca	60.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Canchaque	Piura	Canchaque	Canchaque	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Huancabamba	Piura	Huancabamba	Huancabamba	50.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Chulucanas	Piura	Morropón	Chulucanas	30.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Morropón	Piura	Morropón	Morropón	20.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
Hosp. I	Paíta	Piura	Paíta	Paíta	20.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
C.M.	La Unión	Piura	Piura	La Unión	40.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Sechura	Piura	Piura	Sechura	40.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Tambogrande	Piura	Piura	Tambo Grande	40.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	
P.M.	Ignacio Escudero	Piura	Sullana	Ignacio Escudero	30.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70	

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)						MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)		
ESTABLECIMIENTO		LOCALIZACION			BTZMD (%) Maxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, Radiología, Pediatría, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Rango de Especialidades
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito				
C.M.	El Alto	Pura	Talara	El Alto	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Sullana	Pura	Sullana	Sullana	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PUNO								
P.M.	San Rafael	Puno	Melgar	Antauta	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Polic.	Azángaro	Puno	Azángaro	Azángaro	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Juli	Puno	Chucuito	Juli	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Polic.	Ilave	Puno	El Collao	Ilave	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Huancané	Puno	Huancané	Huancané	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Lampa	Puno	Lampa	Lampa	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. III	Puno	Puno	Puno	Puno	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Ayaviri	Puno	Melgar	Ayaviri	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. III	Julilaca	Puno	San Roman	Julilaca	20,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Sandía	Puno	Sandía	Sandía	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	San Gabán	Puno	Carabaya	San Gabán	70,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Yunguyo	Puno	Yunguyo	Yunguyo	40,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN								
P.M.	Saposoa	San Martín	Huallegá	Saposoa	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Bellavista	San Martín	Bellavista	Bellavista	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Lamas	San Martín	Lamas	Lamas	50,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Juanjuli	San Martín	Marsical Cáceres	Juanjuli	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Moyobamba	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Moyobamba	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Tarapoto	San Martín	San Martín	Morales	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. II	Tarapoto	San Martín	San Martín	Tarapoto	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
C.M.	Rioja	San Martín	Rioja	Rioja	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. I	Rioja	San Martín	Rioja	Rioja	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TACNA								
P.M.	Locumba	Tacna	Jorge Basadre	Locumba	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. III	Tacna - Daniel A. Carrión	Tacna	Tacna	Catalina	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Tarata	Tacna	Tarata	Tarata	60,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TUMBES								
P.M.	Zorritos	Tumbes	Conteintimante Villar	Zorritos	30,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	La Cruz	Tumbes	Tumbes	La Cruz	10,00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70

ANEXO N° 1 - BONIFICACION POR TRABAJO EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO (BTZMD) - PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

PERSONAL ASISTENCIAL (EXCEPTO MEDICOS ESPECIALISTAS)				MEDICOS ESPECIALISTAS - RANGOS DE BTZMD (%)				
ESTABLECIMIENTO		LOCALIZACION			BTZMD (%) Maxima Aprobada	Medicina Interna, Anestesiología y Oftalmología	Cardiología, Radiología, Pediatría, Ginecología, Traumatología, Cirugía General y Medicina Intensiva	Resto de Especialidades
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito				
Hosp. I P.M.	Tumbes Zarumilla	Tumbes Tumbes	Tumbes Zarumilla	Tumbes Zarumilla	10.00 10.00	De 30 a 80 De 30 a 80	De 25 a 75 De 25 a 75	De 20 a 70 De 20 a 70
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE UCAYALI								
P.M.	Atalaya.	Ucayali	Atalaya	Raimondi	80.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
Hosp. II	Pucallpa	Ucayali	Coronel Portillo	Ceilarfa	20.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Alameda	Ucayali	Coronel Portillo	Yarhuacocha	30.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Aguaytia	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Contamana	Ucayali	Ucayali	Contamana	70.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70
P.M.	Neshuya	Ucayali	Padre Abad	Irazola	40.00	De 30 a 80	De 25 a 75	De 20 a 70

El personal administrativo percibe el 10 % por concepto de BTZMD.

ANEXO N° 2

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO
1	Hospital I Marino Molina Scippa	Comas
2	Hospital I Aurelio Diaz Ufano	San Juan de Lurigancho
3	Hospital I Uldarico Roca	Villa El Salvador
4	Policlinico Hermana Maria Donrose Stormoller	Ventanilla

